

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

9

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2086/2024, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 352/2024

Juez/magistrado-juez: don Enrique de la Hoz García.

Lugar: Madrid.

Fecha: 19 de agosto de 2024.

Vistos por mí, don Enrique de la Hoz García, magistrado-juez de este Juzgado número 13 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 2086/2024 por hurto, contra D. Sorin Marius Lela, siendo perjudicado el establecimiento Carrefour Express, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a D/D^a. Sorin Marius Lela, Como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, del art. 234.2, 16 y 62 del Código Penal, a la pena de 22 días de multa a razón de 4 euros diarios, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que abone las costas del juicio.

Una vez firme la presente resolución, hágase entrega definitiva de los efectos sustraídos y recuperados a su propietario.

Una vez firme la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la subscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./D^{ña}. Sorin Marius Lela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2024.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.290/24)

